

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 018 -2017



En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas del día 01 de diciembre de 2017, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dres., Teódulo Jenaro Santos Cruz, Mauro Rodríguez Cerrón, y Bilmia Veneros Urbina, Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA respectivamente, se reunieron bajo la convocatoria del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa y consulta que no habiéndose realizado la convocatoria previa, existe disponibilidad de llevar a cabo la presente sesión; SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD CONTINUAR CON LA SESIÓN, con el quórum reglamentario y se procede con llevar a cabo la sesión, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, según con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU. =====



En la estación de Lectura de Actas, se dispuso no dar lectura al acta de sesión N° 017-2017 por no haberse aprobado en su momento. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA manifiesta que no hay despachos aparte de la agenda, asimismo, solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus informes y pedidos de sus respectivas Vicepresidencias; al no haber informes ni pedidos, se continúa con la sección de orden del día para discutir y aprobar los puntos de agenda: =====



AGENDA: =====

1. Aprobación del Diseño Curricular de Estudios Generales de la UNCA. =====
2. Aprobación de la Donación del 26.58% de las acciones y derechos del predio denominado Tantapusha, ubicado en el Sector Tantapusha, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, La libertad, inscrito en la partida Nro. 04019010, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Huamachuco, efectuado por la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación: =====

1. **APROBACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNCA.** El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA dijo que: la historia de la academia precisa que el profesional debe tener una formación holística antes de

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con la Ley Universitaria 30220
 CERTIFICA:
 que el presente documento es copia fiel de su original el que me remito de ser necesario
 03 MAYO 2018
 MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARÍN
 SECRETARIO GENERAL

0002
CERTIFICACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAMACHUCO

su especialidad, a lo que los estudiosos de la educación le llamaban formación humanista porque humanismo es opuesto a toda clasificación de la ciencia, entonces condicionar los Estudios Generales a la especialidad es antihistórico e inhumano, Estudios Generales es formación de cultura humanista. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, informa: que de acuerdo al ítem 6.1.3. inciso b, de las Funciones de la Comisión Organizadora y 6.1.5. inciso a, de las Funciones del Vicepresidente Académico Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU y bajo la dirección de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA se convocó a reuniones permanentes a profesionales de la provincia de Sánchez Carrión relacionados con las carreras profesionales y en su calidad de aliados estratégicos con la finalidad de alinear las políticas, ejes y mallas curriculares en las siguientes fechas: 26 de octubre del presente: para tratar enfoques sobre estudios generales, cuadro docente y portes curriculares; 21 de noviembre del presente: exposición curricular (teoría), 22 de noviembre del presente: nombramiento de comisiones curriculares y 28 de noviembre del presente: exposición de las mallas curriculares. Posteriormente se procesó a elaborar los diseños curriculares de cinco carreras profesionales y estudios generales, los mismos que se ponen a consideración de la Comisión Organizadora de la UNCA para su aprobación. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, dijo que: las asignaturas de Estudios Generales están orientados a contribuir en la formación humanista, social y cultural de los estudios, a su vez manifestó que: las asignaturas que corresponden al currículo cumplirán con el objetivo. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad aprobar, publicar y registrar el Currículo de Estudios Generales de la UNCA que se describe a continuación: =====

DISEÑO CURRICULAR DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional **Ciro Alegría**, nace en el Ande Liberteano mediante Ley de creación N° 29756, con la misión de educar profesionales altamente calificados, con formación científico, tecnológico y humanística, así como tecnología y conocimiento formado mediante la investigación científica e innovación. La preparación de los estudiantes universitarios es con el Art. 73 de la Ley de Integración Científica, para lo cual, de manera obligatoria, llevarán asignaturas que pertenecen al tipo estudios generales, como punto de partida para las asignaturas específicas y de especialidad, y cuya finalidad es preparar al estudiante en una formación humanística e interdisciplinaria. =====

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley de Integración Científica CERTIFICA: que el presente documento es copia fiel del original al que me remito de ser necesario

03 MAYO 2018

Huamachuco,

Juan Carlos Cruzado Marin

MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
SECRETARIO GENERAL





Con la Ley de creación de la UNCA, se crea la Facultad de Estudios Generales, cuya importancia y justificación se fundamenta en la necesidad de que, el universitario tenga una preparación en el desarrollo de conocimientos y habilidades que les servirá tanto para el campo universitario como profesional, en competencias necesarias para expresar un pensamiento lógico, con capacidad de análisis, abstracción, generalización, asociación y orientado a la solución de problemas. =====

El diseño curricular de la Facultad de Estudios Generales, se ha estructurado en dos tipos: ciencias y letras, las asignaturas han sido seleccionadas considerando las necesidades, el campo de acción y las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en su carrera profesional; es de carácter flexible y consta de doce (12) asignaturas para las carreras de ciencias, las cuales pertenecen a la facultad de Ingeniería y trece (13) asignaturas para la carrera de letras, la cual pertenece a la facultad de Ciencias Sociales y empresariales. Para ambos casos las asignaturas suman en total 35 créditos que le permite al estudiante una cultura amplia, con valores éticos y con una mirada responsable hacia la sociedad. =====



1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. Misión

"Somos una comunidad académica universitaria que genera y difunde conocimiento, formando profesionales científicos, tecnológicos y humanistas; comprometidos con el desarrollo sostenible y sustentable; promoviendo la identidad socio-cultural local y nacional". =====

1.2. Visión

"Al 2021 ser una universidad posicionada y reconocida a nivel nacional e internacional en la formación científica, tecnológica y humanista con valores culturales, innovadores, competitivos, comprometidos en las dinámicas sociales y ambientales al servicio del desarrollo sostenible y sustentable de la región La Libertad y el país". =====



2. DESCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIOS GENERALES

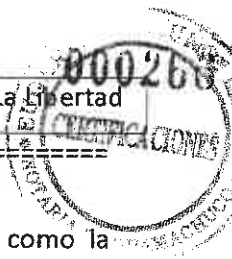
2.1. Datos generales de la carrera profesional: =====

DATOS GENERALES	
Ministerio	Ministerio de Educación (MINEDU) - Perú
Dirección	Dirección General de Educación Superior Universitaria
Institución	Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA (Creada por Ley N° 29756)
Facultad	Estudios Generales

El Secretario General de la UNCA, de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220 CERTIFICA que el presente documento es copia fiel su original al que me remito de ser necesario

Huamachuco, 07 de Mayo 2018

Mg. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
SECRETARIO GENERAL



2.2. Justificación

En el presente siglo XXI, el mundo ha desarrollado tecnologías muy avanzadas, como la comunicación (TICs), que ha permitido globalizar los procesos económicos, tecnológicos, políticos, sociales y culturales a escala mundial, con interdependencia entre los distintos países, uniendo sus mercados, sociedades y culturas; por tanto, es una época de crecientes desafíos que requiere de una constante potencialización humana, tecnología y ciencia.

En ese contexto la Ley Universitaria N° 30220, exige una formación integral promovida por la implementación de Estudios Generales, a fin de reorientar el sistema de la educación superior universitaria, con la finalidad de formar capacidades y bases cognitivas en el educando, que le permita continuar con éxito sus estudios superiores.

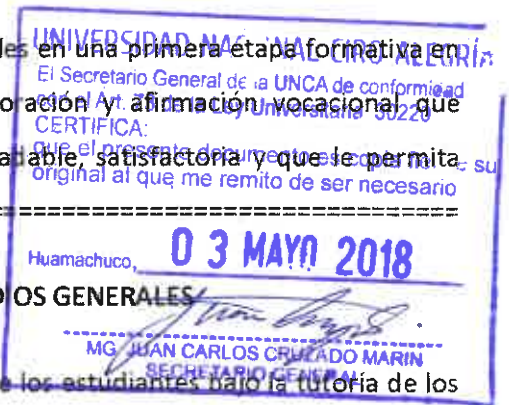
En el cumplimiento de la normativa de la educación superior universitaria y de la Universidad Nacional Ciro Alegría, se establece los estudios generales que tiene carácter obligatorio y constituye un programa académico básico, responsable de la formación integral y holística del estudiante, con la aplicación en la estructura curricular como mínimo de 35 créditos de forma escalonada, el cual permite que los estudiantes dispongan constantemente de una formación integral, que desde la carrera profesional que eligió tenga una visión objetiva y compleja de los distintos retos y problemas a escala globalizada.

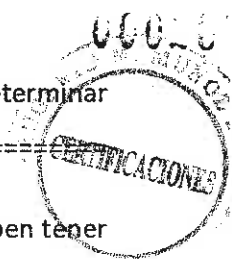
Por otro lado, la razón de establecer los estudios generales en una primera etapa formativa en la universidad, es que constituye un espacio de exploración y afirmación vocacional, que consolide su formación profesional de una manera agradable, satisfactoria y que le permita lograr sus objetivos personales.

3. FUNDAMENTOS DE LOS ESTUDIOS GENERALES

Los Estudios Generales es un momento académico donde los estudiantes bajo la tutoría de los docentes, se integran y exploran los conocimientos fundamentales y básicos de su formación profesional y su desarrollo humano.

Tendrá un carácter de **multidisciplinariedad**, que permite estudiar un mismo tema u objeto desde distintas disciplinas, aportando enfoques para que posteriormente se realice la integración entre las ciencias o carreras profesionales. La **interdisciplinariedad** que sugiere la posibilidad de que el estudiante de distintas carreras afines estudie las mismas materias interactuando dialécticamente entre sí, de manera que las disciplinas tengan aportes de los demás. La **transdisciplinariedad**, tendrá la posibilidad de crear nuevos conocimientos, a partir





de la integración, superposición y comunicación mutua de las disciplinas, las que va a determinar finalmente nuevas ciencias. =====

Por otro lado, los Estudios Generales como parte inicial del currículo universitario, deben tener un alto nivel de exigencia que cualquier otro componente, diferenciándose de los componentes específicos de formación básica y de especialización; por tanto los estudios generales no están para tener que suplir deficiencias ni para compensar debilidades de la educación escolar. En esta etapa inicial de formación profesional se debe establecer sinergias positivas con los otros componentes del currículo de tal forma que deben contribuir en enriquecer la formación específica y de especialidad. =====



Las competencias de los Estudios Generales deben responder y promover a los estudios de posgrado y la investigación, promoviendo en los estudiantes el interés por las experiencias de investigación científica, no se debe concebir que debe concebir como algo que ocurre después. =====



Los Estudios Generales pueden estar escalonados o ser transversales al programa de estudios, no requiere de un currículo inflexible, sin embargo, es imprescindible que se deben establecer criterios (desarrollar rúbricas) para distinguir entre éstas asignaturas y los electivos. =====



El diseño curricular de Estudios Generales debe tener los fundamentos que le den coherencia e influencia como los fundamentos filosóficos, para promover un conocimiento más profundo sobre el mundo, la naturaleza, la sociedad el hombre y la vida, en un contexto de libertad, autonomía, democracia real; asimismo los estudiantes adquieran la capacidad de discernir, juzgar, evaluar, y decidir Bunge, (1999). Los fundamentos sociológicos para emplear adecuada permanentemente los avances científico-tecnológicos, la constitución de redes y medios de comunicación, viables y necesarios para emprender la cultura universitaria, multicultural y multilingüe. Los fundamentos epistemológicos para explicar las funciones de la ciencia: la descripción, la explicación, la aplicación y la predicción de los fenómenos naturales y los hechos sociales. Igualmente, a través de la epistemología se debe ejercer la investigación formativa en los estudiantes. Los fundamentos tecnológicos para garantizar capacidades en constitución de redes y recursos tecnológicos. =====

4. ORGANIZACIÓN

Los Estudios Generales en la UNCA, se organizan en dos bloques y aplicados a cada carrera profesional de forma escalonada: =====

- Estudios Generales de Ciencias para la Facultad de Ingenierías, en sus Carreras Profesionales de: =====

UNIVERSIDAD NACIONAL TIRO ALEGRIA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
 CERTIFICA:
 que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario

Huamachuco, **03 MAYO 2018**

Juan Carlos Cruzado Marin
 MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL

- ✓ Ingeniería Agrícola y Forestal =====
- ✓ Ingeniería de Minas y Maquinaria Pesada =====
- ✓ Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Ambiental =====
- ✓ Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico. =====
- Estudios Generales de Letras para la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, en su Carrera Profesional de: =====
- ✓ Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía. =====



5. OBJETIVOS

1. Objetivo General =====

Los Estudios Generales de la UNCA, tiene por objetivo desarrollar y asegurar la formación inter y transdisciplinaria de los educandos, a través del logro de competencias cognitivas, destrezas y habilidades, personales integrados a la sociedad, para fortalecer su vida universitaria, profesional, su integración a la sociedad y su capacidad de gerenciar empresas privadas. =====

5.2. Objetivos específicos =====

- Brindar al educando los recursos intelectuales para su desarrollo en la comprensión y utilización de técnicas y herramientas para el estudio universitario, que le permita un desempeño exitoso en sus trabajos grupales e individuales y su identificación como estudiante universitario cumpliendo con sus derechos y deberes institucionales. =====
- Dotar al estudiante de técnicas básicas para que comprenda, selecciona, jerarquiza, e integra la información, para la toma de decisiones con responsabilidad y respeto a la propiedad intelectual. =====
- Desarrollar en el estudiante el juicio moral para que tome conocimiento y cultive los valores éticos, morales y cívicos, como elemento fundamental de su desarrollo personal, académico y profesional. =====
- Promover la identificación de la problemática de la realidad nacional y regional en sus aspectos sociales, históricos, cultural, política, económica y ambiental y su interacción con la realidad mundial globalizado. =====

6. PERFIL DEL INGRESANTE Y REQUISITOS DE INGRESO

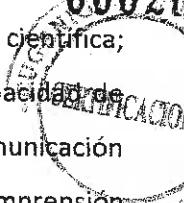
El perfil del ingresante debe tener lo siguiente: =====

UNIVERSIDAD NACIONAL CERO-ALEGRÍA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220 que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario

Huamachuco, **03 MAYO 2018**

Juan Carlos Cruzado Marin
 MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL





Habilidades básicas e intelectuales para el manejo de conocimientos e investigación científica; reflexión y análisis crítico; responsabilidad y actitud positivo frente al estudio; capacidad de interrelacionarse para el trabajo en equipo interdisciplinario; habilidad para la comunicación oral y escrita; manejo de procesadores informáticos e INTERNET; lectura veloz y comprensión de lectura. =====

7. PERFIL DE EGRESADO

A la conclusión de los Estudios Generales el educando deberá de haber adoptado las competencias siguientes: =====



- Comprende y utiliza métodos, técnicas y herramientas para el estudio, que facilita un desarrollo eficiente en su vida académica universitaria, en el desarrollo de trabajos individuales y de grupo, con responsabilidad, respeto, diálogo e internalizando los derechos y deberes institucionales. =====



- Expresa pensamiento lógico, creativo, crítico, analítico, con abstracción y asociación orientada al desarrollo de la investigación científica y a la solución de problemas. =====

Conoce la problemática de la realidad nacional y regional en sus aspectos social, histórica, cultural, política, económica y medio ambiental y su interacción con la realidad mundial globalizado. =====



- Cultiva valores éticos, morales, cívicos, como fundamento de su formación y desarrollo personal, académico y profesional. =====

... CONTINUA EN LA HOJA N° 270



8. MALLAS CURRICULARES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIRÓ ALEGRIA
000270
CERTIFICACIONE

8.1. Malla curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal =====

	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE
1	Estudios Específicos	Estudios Específicos	Estudios Específico	Estudios de Especialización	Estudios de Especialización	Estudios Específico
2	Estudios Específicos	Estudios Específico	Estudios de Especialización	Estudios Específico	Estudios de Especialización	Estudios de Especialización
3	Estudios Específicos	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios de Especialización	Estudios Específico
4	Matemáticas	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios de Especialización	Estudios Específico
5	Ecología	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios de Especialización	Estudios de Especialización
6	Antropología Social	Física	Economía	Estudios de Especialización	Estudios de Especialización	Estudios Específico
7	Técnicas de Aprendizaje	Realidad Nacional	Sociología	Ética	Filosofía de la Naturaleza	Estadística General
			Estudios Específico		Estudios de Especialización	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIRÓ ALEGRIA
Vicepresidencia Académica
UNCA

8.2. Malla curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas y Maquinaria Pesada ===

	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE
1	Estudios de Especialización	Estudios Específicos	Estudios de Especialización	Estudios Específicos	Estudios Específicos	Estudios de Especialización
2	Física	Estudios Específico	Estudios Específicos	Estudios de Especialización	Estudios de Especialización	Estudios de Especialización
3	Química	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios Específicos	Estudios de Especialización
4	Matemáticas	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios de Especialización	Economía
5	Estudios Específicos	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios de Especialización	Estudios de Especialización	Estudios de Especialización
6	Ecología	Antropología Social	Estudios Específico	Estudios Específico	Estudios Específicos	Estudios Específico
7	Técnicas de Aprendizaje	Realidad Nacional	Sociología	Estadística General	Filosofía de la Naturaleza	
			Estudios Específico		Estudios de Especialización	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIRÓ ALEGRIA
Vicepresidencia Académica
UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIRÓ ALEGRIA
Vicepresidencia Académica
UNCA
que el presente documento es copia fiel del original al que me remito.
Huamachuco, **03 MAYO 2018**
Juan Carlos Cruzado Marin
MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
SECRETARIO GENERAL



8.3. Malla Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico

PRIMER AÑO

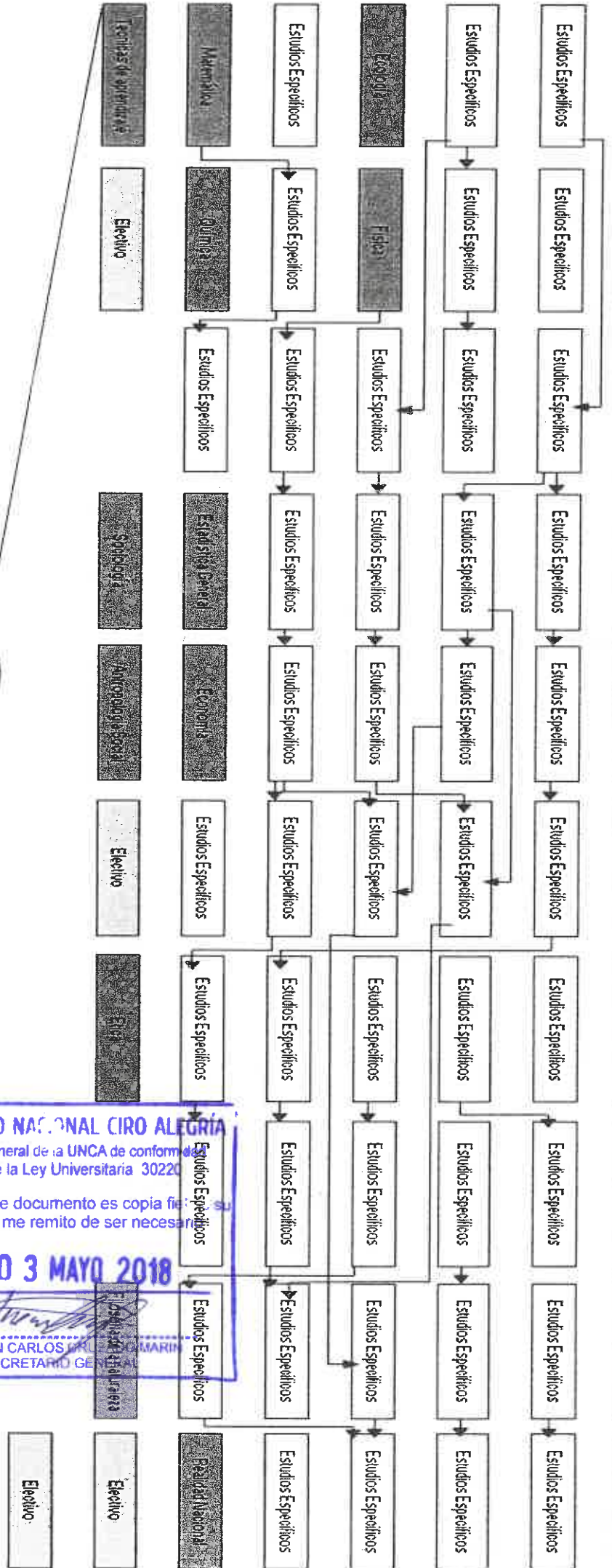
SEGUNDO AÑO

TERCER AÑO

CUARTO AÑO

QUINTO AÑO

- I Semestre
- II Semestre
- III Semestre
- IV Semestre
- V Semestre
- VI Semestre
- VII Semestre
- VIII Semestre
- IX Semestre
- X Semestre



EN LA HOJA N.º

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
CERTIFICA:
 que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario.

03 MAYO 2018
 Huamachuco,

[Signature]
 M^g. JUAN CARLOS CRUZ GARCIA
 SECRETARIO GENERAL

- Electivo
- Electivo
- Electivo

Matrícula Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Ambiental

PRIMER AÑO

SEGUNDO AÑO

TERCER AÑO

I Semestre

II Semestre

III Semestre

IV Semestre

V Semestre

VI Semestre

Matemática

Cálculo

Estadística y Probabilidad

Energías Renovables

Optimizaciones

Desarrollo Sustentable

Energías Renovables

Matemática

Cálculo

Estadística y Probabilidad

Energías Renovables

Desarrollo Sustentable

Introducción a la Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Ambiental

Biodiversidad y Recursos Naturales

Dinámica

Termodinámica

Transferencia de Calor

Transferencia de Masa

Ecología

Seguridad Alimentaria y Nutricional

Meteorología, Hidrología y Climatología

Temperatura y Humedad Relativa (T/R)

Diagramas de Flujo

Balances de Materia y Energía

Algebra

Estadística

Dibujo Técnico

Dinámica

Termodinámica

Termodinámica

Técnicas de Aprendizaje

Estadística

Investigación Científica

Electivo

Políticas Sociales

Políticas Sociales

Realidad Nacional

Investigación Científica

Investigación Científica

Mercados y Fluidos

Energía Eólica

Tecnologías para el Control de la Contaminación Atmosférica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TROPICADOR
 El Secretario General de la UNCA, en conformidad con el Art. 23 de la Ley Universitaria 30220, CERTIFICA que el presente documento es copia fiel del original al que me remito en su totalidad.
 03 MAYO 2018
 Huamachuco,
 Juan Carlos Cruzado Marín
 SECRETARIO GENERAL

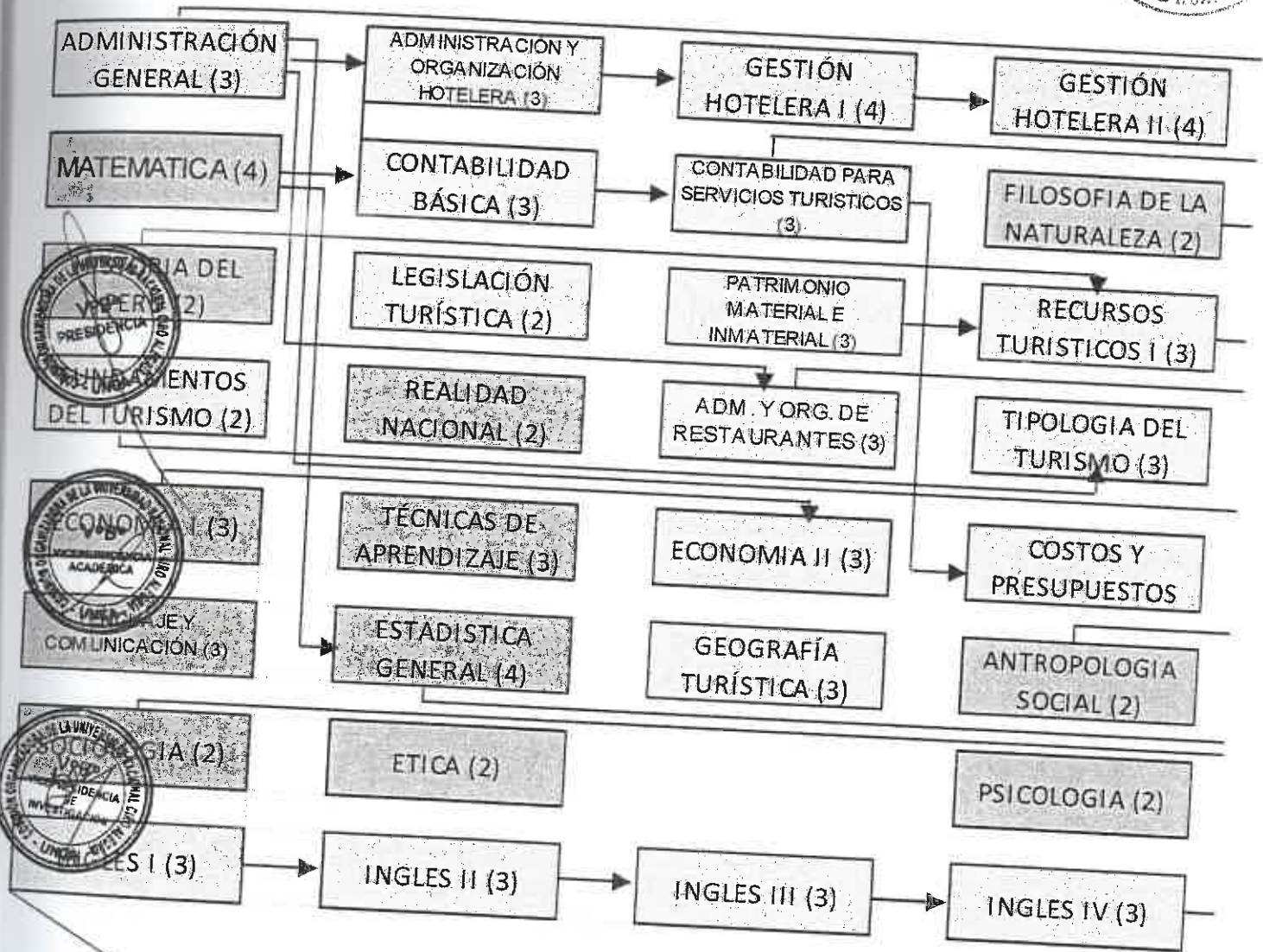
8.5. Malla Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía



I

II

III



... CONTINUA EN LA HOJA N° 274

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220 CERTIFICA: que el presente documento es copia fiel de su original al que me remite de ser necesario
 Huamachuco, 03 MAYO 2018
 M^g. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL

000274
CERTIFICACIONES
UNCA

9. PLAN DE ESTUDIOS
ESTUDIOS GENERALES DE CIENCIAS – UNCA

CÓDIGO	CURSO	ÁREA	HORAS			CRÉDITOS			REQUISITO
			T	P	TH	T	P	TC	
EGC000A	Matemática	EE-GG	3	2	5	3	1	4	Ninguno
EGC000A	Economía	EE-GG	2	2	4	2	1	3	Ninguno
EGC000A	Sociología	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
EGC000A	Realidad Nacional	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
EGC000A	Técnicas de Aprendizaje	EE-GG	2	2	4	2	1	3	Ninguno
EGC000A	Antropología Social	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
EGC000A	Ética	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
EGC000A	Ecología	EE-GG	3	2	5	3	1	4	Ninguno
EGC000A	Estadística General	EE-GG	3	2	5	3	1	4	Ninguno
EGC000A	Filosofía de la Naturaleza	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
EGC000A	Física	EE-GG	3	2	5	3	1	4	Ninguno
EGC000A	Química	EE-GG	2	2	4	2	1	3	Ninguno
TOTAL			23	24	47	23	12	35	



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
CERTIFICA:
que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario

03 MAYO 2018
Huamachuco,

Juan Carlos Cruzado Marín

MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARÍN
SECRETARIO GENERAL

... CONTINUA EN LA HOJA N° 275

ESTUDIOS GENERALES DE LETRAS - UNCA



CÓDIGO	CURSO	ÁREA	HORAS			CRÉDITO			
			T	P	TH	T	P	TC	
EGL000A	Matemática	EE-GG	3	2	5	3	1	4	Ninguno
EGL000A	Economía	EE-GG	2	2	4	2	1	3	Ninguno
EGL000A	Sociología	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
EGL000A	Realidad Nacional	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
EGL000A	Técnicas de Aprendizaje	EE-GG	2	2	4	2	1	3	Ninguno
EGL000A	Antropología Social	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
EGL000A	Ética	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
EGL000A	Ecología	EE-GG	3	2	5	3	1	4	Ninguno
EGL000A	Estadística General	EE-GG	3	2	5	3	1	4	Ninguno
EGL000A	Filosofía de la Naturaleza	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
EGL000A	Historia del Perú	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
EGL000A	Lenguaje y Comunicación	EE-GG	2	2	4	2	1	3	Ninguno
EGL000A	Psicología	EE-GG	1	2	3	1	1	2	Ninguno
TOTAL			22	26	48	22	13	35	



10. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

➤ EGC000A Matemática =====

Prerrequisito : Ninguno =====

Créditos : Cuatro (04) =====

Horas/semanales : 3(T) 2(P) =====

Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
CERTIFICA:
 que el presente documento es copia del original al que me remito de ser necesario

03 MAYO 2018
 Huamachuco,

 MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL



Matemática, es una asignatura de carácter teórico-práctico que pertenece al área de formación general. Tiene como propósito el estudio de los números y el espacio en la búsqueda de patrones y relaciones. Esta búsqueda se lleva a cabo mediante conocimientos y destrezas que son necesarios adquirir, puesto que llevan al desarrollo de conceptos y propiedades utilizadas en la resolución de problemas, con el fin de obtener una mejor comprensión en su formación profesional. El propósito es generar en todos los estudiantes una actitud favorable hacia las matemáticas y estimular en ellos el interés por su estudio; desarrollar y estimular en los estudiantes el uso creativo de las matemáticas para expresar nuevas ideas y utilizar todo ello en la solución de presentar ejercicios y problemas con aplicaciones directas a su carrera, así como reconocer los elementos matemáticos en otras actividades creativas si fuera necesario, mandar que investiguen un tema o teorema.

Contenidos: Unidad I: Teoría intuitiva de conjuntos. Unidad II: Sistema de números reales. Unidad III: Ecuaciones e inecuaciones. Unidad IV: Matrices y Determinantes. =====



➤ EGC000A Economía =====



Prerrequisito : Ninguno =====
 Créditos : Tres (03) =====
 Horas/semanales : 2(T) 2(P) =====
 Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====



El curso teórico – práctico que introduce al estudiante en el ámbito de la economía, entregando una descripción del método de análisis de los problemas económicos y de las formas como las sociedades se organizan para resolverlos. =====

➤ EGC000A Sociología =====

Prerrequisito : Ninguno =====
 Créditos : Dos (02) =====
 Horas/semanales : 1(T) 2(P) =====
 Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====



El curso de Sociología es de formación general y de carácter teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante internalice, se sensibilice, conozca, entienda y comprenda críticamente, desde el análisis de los aportes teóricos de la Sociología, la dinámica de la sociedad, desarrollando una actitud proactiva, prospectiva y comprometida. El curso se



desarrolla con base a los siguientes temas principales: Las teorías sociológicas para la comprensión de la realidad social. Problemas sociales en el marco de la globalización. El Estado, ciudadanía y democracia. =====

➤ EGC000A Realidad Nacional =====

Prerrequisito : Ninguno =====
Créditos : Dos (02) =====
Horas/semanales : 1(T) 2(P) =====
Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====

La asignatura de Realidad Nacional es un curso de carácter teórico-práctico, que imparte conocimientos al educando sobre la potencialidades del país, las principales tendencias del mundo actual, en el contexto de las ciencias sociales y las nuevas TICs . La asignatura tiene por finalidad que el estudiante tenga la capacidad de investigar para logra informaciones actualizadas que le permita interpretar críticamente nuestro país megadiverso plurilingüi y multicultural. Sus ejes principales son: la ecología, la economía y la cultura del Perú, y el impacto de la globalización en estos tres campos. =====



➤ EGC000A Técnicas de Aprendizaje =====

Prerrequisito : Ninguno =====
Créditos : Tres (03) =====
Horas/semanales : 2(T) 2(P) =====
Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====

El curso es de naturaleza teórico-práctica y corresponde al Programa de Estudios Básicos. Desarrolla las capacidades de razonamiento y aprendizaje a través de la aplicación de técnicas de trabajo intelectual y técnicas de estudio en el acceso, procesamiento, interpretación y comunicación de la información. Propicia el trabajo en equipo y comprende los temas siguientes: La formación académico-profesional y los procesos cognitivos del aprendizaje, Técnicas del trabajo intelectual, Técnicas de estudio y Estrategia de la investigación monográfica. Lectura veloz. =====

➤ EGC000A Antropología Social =====

Prerrequisito : Ninguno =====



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220 CERTIFICA:
que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario
03 MAYO 2018
Huamachuco,
MIG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
SECRETARIO GENERAL



Créditos : Dos (02) =====
Horas/semanales : 1(T) 2(P) =====
Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====

Es una asignatura que se ubica en el Área Curricular de formación profesional de carácter teórico – práctico que desarrolla capacidades cognitivas, procedimentales, valorativas y de investigación sobre el conocimiento del Hombre desde su aparición sobre la faz de la tierra, su evolución tanto físico como espiritual, etc. Su desarrollo y evolución su diversidad espacial dentro de la sociedad Humana y la comunidad moderna y post-moderna. =====



➤ **EGC000A Ética** =====

Prerrequisito : Ninguno =====
Créditos : Dos (02) =====
Horas/semanales : 1(T) 2(P) =====
Área : Estudios Generales =====



Contenido: =====

El Curso de Ética, es un curso de formación general, de naturaleza teórico práctica, que tiene por finalidad desarrollar capacidades de análisis, autocrítica, crítica, reflexión, deliberación, desempeño y compromiso ético, personal y de integración grupal. Se trabajan aspectos en ética social, las diferentes corrientes de la ética y los fundamentos del Código de Ética y Deontología. Se incentiva la aplicación de la ética en la vida cotidiana, en la investigación y la congruencia entre el discurso y el accionar conductual, con énfasis en los compromisos sociales y el medio ambiente, que las empresas mineras deben considerar en el área de explotación minera. =====



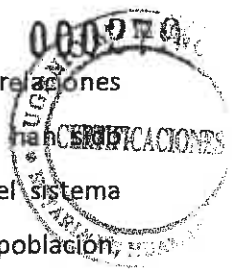
➤ **EGC000A Ecología** =====

Prerrequisito : Ninguno =====
Créditos : Cuatro (04) =====
Horas/semanales : 3(T) 2(P) =====
Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====

La asignatura de Ecología, está ubicada en el área general y es de naturaleza teórico-práctico. Se dedica al estudio del marco general del ecosistema permitiendo al alumno

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
 CERTIFICA:
 que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario
 Huamachuco, 03 MAYO 2018
 MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL



descubrir la inmensidad heterogénea de la biodiversidad, y su importancia en las relaciones entre los organismos vivos y su entorno natural. Los contenidos del curso están organizados en cuatro unidades de aprendizaje: Primera Unidad: Análisis del sistema ambiental y ecosistemas. Segunda Unidad: Comportamiento y equilibrio entre población, suelo, agua y aire. Tercera Unidad: Contaminación cambio climático, riesgos en la Salud. Cuarta Unidad: Medio ambiente y sociedad. =====

➤ EGC000A Estadística General =====

Prerrequisito : Ninguno =====
 Créditos : Cuatro (04) =====
 Horas/semanales : 3(T) 2(P) =====
 Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====

Curso de naturaleza teórico-práctica, orientada principalmente a sus aplicaciones. Tiene como propósito brindar al estudiante el marco conceptual y práctico de una metodología de tratamiento y análisis de datos, desde su recolección, procesamiento, presentación, hasta la obtención de conclusiones y algunas generalizaciones e interpretaciones de resultados. Los temas principales son: estadística descriptiva, teoría de la probabilidad, diseños muestrales, estimaciones interválicas, prueba de hipótesis y análisis estadístico de modelos lineales. =====

➤ EGC000A Filosofía de la Naturaleza =====

Prerrequisito : Ninguno =====
 Créditos : Dos (02) =====
 Horas/semanales : 1(T) 2(P) =====
 Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====

La asignatura desarrolla el pensamiento acerca de la naturaleza, persigue un doble objetivo temático y de competencias de dar a conocer a los estudiantes las nociones básicas relativas a la filosofía de naturaleza y plantear los problemas filosóficos desde un punto de vista sistemático (espacio, tiempo y movimiento) e histórico. Analiza lecturas filosóficas, su comprensión, exposición y discusión. Comprende: Espacio. Cuestiones en torno al espacio y al tiempo. =====



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
 CERTIFICA
 que el presente documento es copia fiel de su original al que se remite de su necesidad
 Huamachuco, 03 MAYO 2018
 MSc. JUAN CARLOS CHAZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL



➤ EGC000A Física =====

Prerrequisito : Ninguno =====

Créditos : Cuatro (04) =====

Horas/semanales : 3(T) 2(P) =====

Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====

Asignatura teórica – práctico que permite analizar los fenómenos físicos que se presentan en la naturaleza, con el uso de tecnología adecuada, que les permita a los estudiantes un autoaprendizaje de la física y una observación del entorno donde viven y desarrollen actitudes científicas y tecnológicas. =====



EGC000A Química =====

Prerrequisito : Ninguno =====

Créditos : Tres (03) =====

Horas/semanales : 2(T) 2(P) =====

Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====



El curso de Química, como asignatura básica en la formación de los estudiantes, tiene una estructura científico- humanístico; es un curso teórico – práctico de periodicidad semestral, que brinda al estudiante un manejo adecuado de los cálculos y propiedades físico-químicas de las sustancias que forman parte de los materiales interpretando la aplicación de ellos y sus manifestaciones energéticas dentro del mundo que nos rodea y deduciendo los sistemas que forman. Esta asignatura familiariza al estudiante con la estructura de la materia, sus propiedades y transformaciones, las leyes que rigen las reacciones químicas, los cálculos químicos, el estado gaseoso y las soluciones líquidas, electroquímica, la química de los materiales. =====



➤ EGL000A Historia del Perú =====

Prerrequisito : Ninguno =====

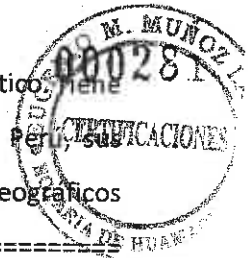
Créditos : Dos (02) =====

Horas/semanales : 1(T) 2(P) =====

Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRIO ALEGRIA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria - 30226
 CERTIFICA:
 que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario
 Huamachuco, 03 MAYO 2018
 MSc. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL



Asignatura que corresponde al área formación general, de carácter teórico – práctico, tiene como propósito brindar al estudiante los conocimientos sobre la historia del Perú, sus monumentos arqueológicos e históricos, así como los fenómenos y accidentes geográficos del país aprovechables para el turismo. =====

Se desarrolla en base a cuatro unidades fundamentales: Las culturas pre-Incas en el Perú; la cultura Inca hasta nuestros días; la geografía peruana: conceptos generales, y las regiones tradicionales y transversales; las eco-regiones del Perú y su importancia para el turismo. ==

➤ **EGL000A Lenguaje y Comunicación** =====



Prerrequisito : Ninguno =====
Créditos : Tres (03) =====
Horas/semanales : 2(T) 2(P) =====
Área : Estudios Generales =====

Contenido: =====



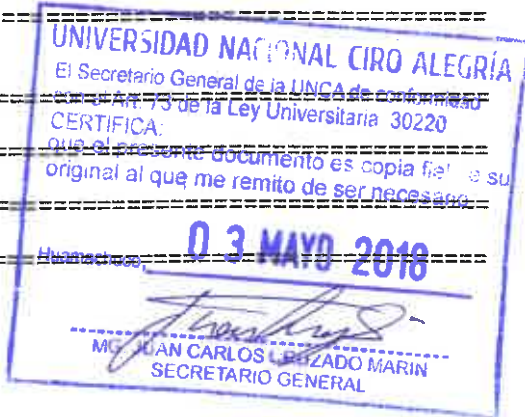
Asignatura que corresponde al área formación general, de carácter teórico – práctico. Tiene como propósito transmitir las nociones básicas de las relaciones que existen entre el hombre y su lenguaje. En la práctica ponen énfasis en la elocución oral, ortografía, redacción y razonamiento verbal. =====



Es fundamental para el proceso de comunicación respondiendo a las necesidades básicas, elementales de orientar esta asignatura al desarrollo integral del futuro profesional, potenciando su capacidad expresiva, su actitud crítica y su acción creadora; a fin de ponerla al servicio de la sociedad. Su programación comprende el estudio del lenguaje y la comunicación, los medios de comunicación por su naturaleza, la comunicación escrita, clasificación articulatoria de las vocales y consonantes, el proceso de comunicación I y II, la lengua y el idioma, los niveles del lenguaje, el sintagma criterios en el análisis de la lengua, la oración unimembre y bimembre, estructura del grupo nominal y verbal, categorías gramaticales e invariables =====

➤ **EGL000A Psicología** =====

Prerrequisito : Ninguno =====
Créditos : Dos (02) =====
Horas/semanales : 1(T) 2(P) =====
Área : Estudios Generales =====





Contenido: =====

Asignatura que corresponde al área de estudios generales, de carácter teórico-práctico.

Tiene como propósito promover conocimientos generales de la psicología humana y su importancia en su quehacer profesional. Su temática comprende: Fundamentos teóricos de la psicología; bases biológicas y sociales de la conducta; procesos psicológicos cognitivos, afectivos y conductuales; personalidad; desarrollo humano. =====

11. ORGANIZACIÓN DE LOS SILABOS

11.1 Estructura de los sílabos =====

1) CARÁTULA =====

Se elaborará de acuerdo a las pautas de la Universidad Nacional Ciro Alegria, considerando: =====

- Datos Institucionales: logo de la UNCA, nombre de la universidad, facultad, escuela. =====
- Nombre de la asignatura. =====
- Código de la asignatura, año semestre/ciclo académico =====
- Fecha de inicio de desarrollo de la asignatura =====

2) DATOS GENERALES/ REFERENCIAS BÁSICA/ORGANIZACIÓN =====

- Fecha de inicio =====
- Fecha de término =====
- Número de créditos Académicos =====
- Local =====
- Sedes de práctica =====
- Número de horas académicas presenciales =====
- Número de horas académicas no presenciales (si corresponde) =====
- Número de horas de tutoría =====
- Número de estudiantes =====
- Horario de teoría =====
- Horario de práctica =====
- Requisito académico ("pre requisito"/ módulo previo) =====
- Equipo docente - cargos o rol dentro del módulo, categoría, condición y dirección electrónica =====

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220 CERTIFICA que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario
03 MAYO 2018
 Huamachuco,

JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL





3) SUMILLA =====



La sumilla es un resumen de grandes aspectos del módulo y sus alcances en el soporte de la carrera profesional o como requisito para otros módulos comprendidos en el currículo de estudios. =====

4) PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS O UNIDADES DE APRENDIZAJE =====

PRIMERA UNIDAD: TEMA 1

ORGANIZACIÓN	SUMILLA	COMPETENCIAS	PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS CALENDARIZADO	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
 	Descripción resumida de la naturaleza de la asignatura; el propósito y los contenidos principales o grandes y los contenidos agrupados.	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias a lograrse en la asignatura (unidades de competencia). • Logros de aprendizaje (elementos de competencia) de cada capítulo o unidad de aprendizaje, según la naturaleza de la asignatura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programación por capítulos o unidades de aprendizaje. El capítulo o la unidad didáctica es el conjunto estructurado que integra los contenidos de desempeños y los contenidos de conocimiento y comprensión, incluye la calendarización para su ejecución. • Hay que explicar los productos que debe presentar el estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> • Combinación de herramientas didácticas para el desarrollo de la asignatura acorde a las competencias que debe lograr el alumno. • Debe propender el aprendizaje, individual compartido y en equipo. • Incluye la modalidad presencial y virtual 	Pautas para la evaluación de las competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de desempeño • Evaluación de conocimiento y comprensión. • Evaluación de productos 	Debe considerar las pautas de APA o de Vancouver



2 Rúbrica para evaluar el silabo =====

La evaluación del silabo de las asignaturas de la carrera profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal será semestralmente, con la finalidad de mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje; para cumplir con la rúbrica de evaluación se debe utilizar de forma obligatoria el siguiente formato: =====

RUBRICA PARA EVALUAR EL SILABO

- I. IDENTIFICACIÓN =====
 - 1.1. Nombre de la Institución : Universidad Nacional Ciro Alegria
 - 1.2. Evaluador : =====
 - 1.3. Fecha : / / Sílabo y área curricular.....:=====
 - 1.4. Nombres de docentes : =====

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 75 de la Ley Universitaria 30220 CERTIFICA: que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario
03 MAYO 2018
 Huamachuco.
 MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL

II. INSTRUCCIONES =====



Valorar bajo el siguiente concepto: =====

- EXCELENTE cuando cada elemento del silabo cumple con todos los estándares de calidad. =====
- ACEPTABLE cuando cada elemento del silabo cumple en parte con los estándares de calidad. =====
- NECESITA MEJORAR cuando cada elemento no cumple con los estándares de calidad exigidos. =====

ASPECTOS A EVALUAR	NIVELES DE DESEMPEÑO O LOGRO			PUNTAJE
	EXCELENTE	ACEPTABLE	NECESITA MEJORAR	
Información General	<p>Contiene los siguientes datos: Nombre de la institución, Asignatura o área curricular, carrera profesional, Número de créditos y horas, Horas Teóricas presenciales, Horas Prácticas presenciales, Horas de trabajo individual, Hora y horario de consulta, Nombre y contacto docente, Localización del aula, Horario de clase, modalidad del curso.</p> <p>(01)</p>	<p>Se indican claramente:</p> <p>Nombre de la institución, Asignatura o área curricular, Número de créditos, horas y nombre del docente.</p> <p>Pero no se indica claramente:</p> <p>Horas Teóricas presenciales, Horas Prácticas presenciales, Horas de trabajo individual, Hora y horario de consulta, Nombre y contacto docente, Localización del aula, Horario de clase, modalidad del curso. (0)</p>	<p>Se brinda poca información, limitada a nombre de la asignatura o área curricular. (0)</p>	



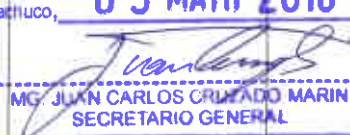
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
CERTIFICA:
 que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario

03 MAYO 2018

Huamachuco,

Juan Carlos Cruzado Marín
 MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL



<p>Presentación del área</p>	<p>Se puntualiza el contenido general del curso, se indica el nivel teórico del curso y se destacan los conocimientos previos que el estudiante debe poseer para el éxito en el curso, la importancia del curso dentro del Plan de Estudios, el aporte que el curso tendrá en la formación integral del estudiante, el aporte del curso en la preparación para el desempeño profesional del alumno, se indica información relevante en el desarrollo del curso como: requerimientos especiales para actividad de laboratorio o de campo, material y equipo que el estudiante deberá poseer, software utilizado en el curso, proyectos y actividades extracurriculares a desarrollar. (02)</p>	<p>La presentación del curso es muy escueta y se limita sólo a la presentación del contenido del curso, no se brinda información relevante respecto a la importancia del curso en el plan de estudios ni en el aporte del curso en la formación integral del alumno. (01)</p>	<p>La presentación del curso carece de información relevante de forma que el alumno no puede tener una visión global del mismo. (0)</p> <div data-bbox="1005 1321 1508 1713" style="border: 1px solid blue; padding: 5px;"> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220 CERTIFICA: que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario</p> <p style="text-align: right;">03 MAYO 2018</p> <p style="text-align: right;">Huamantla,  MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARÍN SECRETARIO GENERAL</p> </div>
<p>Competencias de semestre</p>	<p>Las competencias de semestre y los aprendizajes a alcanzar están claramente</p>	<p>Sólo se indican la competencia de semestre a alcanzar. (02)</p>	<p>Se indica la competencia de semestre a alcanzar en forma ambigua. (01)</p>



	formulados y seleccionados. (03)		
Organización de los aprendizajes	<p>Los logros de aprendizaje contienen los elementos básicos y están secuenciados adecuadamente en las respectivas sesiones de aprendizaje.</p> <p>Los contenidos a desarrollar están organizados en temas y subtemas dentro de los logros de aprendizaje.</p> <p>El tiempo está adecuadamente organizado indicando fechas de ejecución de sesiones y evaluaciones. (03)</p>	<p>Los logros de aprendizaje contienen los elementos básicos y están secuenciados adecuadamente en las respectivas sesiones de aprendizaje. (2)</p>	<p>Se listan los contenidos a desarrollar por periodo de tiempo. (01)</p>
Estrategias didácticas	<p>La metodología de enseñanza aprendizaje puntualiza estrategias didácticas de enseñanza para: la búsqueda, acopio, organización y análisis de información, la elaboración de aprendizajes; el autoaprendizaje, el aprendizaje autónomo, el inter aprendizaje, la meta cognición, el uso de las diferentes tecnologías y para</p>	<p>Se realiza una descripción escueta de la metodología del curso, sin mencionar estrategias de aprendizaje recomendadas al alumno para su mejor desempeño. (02)</p>	<p>No se indica la metodología del curso. (01)</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220 CERTIFICA que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario

03 MAYO 2018
 Huamachuro,

Juan Carlos Cruzado Marin
 MGR. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL



	<p>generar el aprendizaje situado del estudiante. (03)</p>		
<p>Matriz de evaluación de los aprendizajes</p>	<p>Contiene la matriz de evaluación con todos sus elementos.</p> <p>Se presentan las instrucciones generales para la evaluación, dando a conocer el tipo de evaluación cuantitativa y cualitativa, en este punto se especifica el tipo de instrumentos a utilizar en las evaluaciones.</p> <p>Se indica el porcentaje asignado para la calificación de cada instrumento: proceso, productos fina y portafolio.</p> <p>Se indica si la evaluación será o no unificada con otras áreas curriculares y secciones, se especifican los requisitos para la evaluación, la penalización por fraude, la reposición de exámenes y trabajos tardíos.</p>	<p>Se indica la evaluación sumativa, considerando el puntaje asignado a cada actividad: exámenes escritos, tareas, actividades prácticas y proyectos. (02)</p>	<p>Sólo se indica el número de exámenes escritos a realizar y el puntaje asignado a los mismos. (01)</p>




UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
CERTIFICA:
 que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario

03 MAYO 2018
 Huamachuco,

Juan Carlos Cruzado Marin
 MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL



	<p>Se especifica el tiempo destinado para revisión de resultados de evaluación y las estrategias para desarrollar la misma, enfatizando el derecho a revisión continua por parte del estudiante, de su rendimiento académico. (03)</p>		
<p>Bibliografía</p>	<p>Se utiliza el formato de APA o Vancouver de últimas ediciones. Se presentan libros textos básicos, especializados y actuales. Se presentan revistas científica especializadas. Presenta diferentes fuentes bibliográficas: libros en físicos y virtuales, revistas en físico y virtuales, videos, CDs, etc. Link para ser utilizados por los estudiantes.(03)</p>	<p>Sólo se indica el libro de texto utilizado en el curso y algunos otros libros de referencia. (02)</p>	<p>Sólo se indica el libro de texto del curso. (01)</p> <div data-bbox="1005 1176 1508 1579" style="border: 1px solid blue; padding: 5px;"> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CRO ALEGRÍA El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220 CERTIFICA: que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario</p> <p style="text-align: center;">03 MAYO 2018</p> <p style="text-align: center;">Huamachuco,  MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN SECRETARIO GENERAL</p> </div>
<p>Presentación del sílabo</p>	<p>El sílabo presentado contiene: La identificación con su respectivo logo del instituto, excelente ortografía, presentación en formato fácilmente legible y agradable a la</p>	<p>El documento del sílabo tiene la identificación con su respectivo logo institucional, pero el formato no es de fácil lectura. (01)</p>	<p>El sílabo no está bien identificado, el formato no es amigable y es de difícil manejo por el número de páginas que contiene. (0)</p>



	vista, es un documento fácilmente manejable en el que se ha utilizado el espacio con eficiencia. (02)		
Puntaje	20 - 15 puntos	15 - 12 puntos	11 - 5 puntos
Puntaje final			

12. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

a) El proceso educativo universitario de la UNCA será de forma permanente, con metodologías flexibles y abiertas, de tal forma que la interacción docente-alumno sea también variada; por tanto la enseñanza tendrá la siguiente modalidad: =====



Presencial; basada en reuniones, cursos talleres, jornadas, prácticas de campo y laboratorio, de tal manera que la comunidad estudiantil desarrolle actividades en forma permanente y de manera presencial. =====



- **Semipresencial;** el proceso de enseñanza presencial será complementada con actividades semipresenciales a través de páginas virtuales en la web, donde se **desarrollarán** conferencias con especialistas en la carrera nacionales e internacionales, conferencias de reuniones científicas, o trabajos de investigación; a fin de que el educando universitario tenga un proceso de educación permanente en su formación académica, (*aprendiendo solo, viendo y haciendo*). =====



El proceso de enseñanza tendrá un nivel y periodo de formación profesional de primera especialización, basado en procesos temáticos de larga duración, no más de diez (10) ciclos académicos, cada uno de ellos no menor a seis (06) meses, que permita impartir una educación que abarque asignaturas de estudios generales no menor de 35 créditos y asignaturas de formación específica y de especialización no menor de 165 créditos. =====

c) La planificación metodológica que viene a ser un instrumento orientador del proceso educativo, será flexible que permita prever posibles eventualidades y que permita rediseñar y se basa en: =====

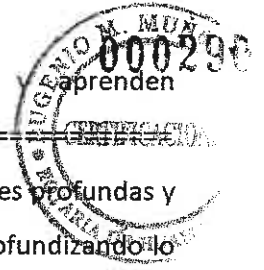
- Un **proceso dialéctico**, el proceso parte de la realidad tal como es, se analiza, reflexiona o teoriza los problemas, buscando las causas y consecuencias, que la generan para transformarlas, es decir "práctica – teoría – práctica". =====

- **Lo participativo;** consiste en que todos los educandos deben participar en el proceso educativo, es decir en la toma de decisiones, en el diseño, en la educación y en las

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
 CERTIFICA:
 que el presente documento es copia fiel de su original que se encuentra en el proceso de
 03 MAYO 2010
 Huamachuco,

 MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARÍN
 SECRETARIO GENERAL

evaluaciones, por tanto, nadie educa a nadie, todos enseñan y aprenden simultáneamente. =====



- **La capacidad crítica;** significa que los estudiantes deben tener concepciones profundas y problematizadoras de la realidad, que le permita pensar críticamente profundizando lo que se observa, lo que se ve, sobre lo que se debe hacer. =====
- **La dimensión dialógica;** que permite a todos estar en condiciones de igualdad, de horizontalidad, cuando los participantes pueden entablar comunicación entre los demás, cuando pueden opinar o expresar sus propios pensamientos, cuando éstos son respetados; cuando se puede discutir o pensar distinto de los demás. =====



La planificación del proceso educativo, como instrumento para la aplicación práctica, debe tomar los siguientes aspectos: =====

- **Quiénes (sujetos),** es el grupo de educandos que debe desarrollar el proceso educativo, y considera las necesidades, expectativas, interés de la persona. =====
- **Que (tema),** considera el tema general o generador, que se va a tratar, resume el contenido que se desea abordar, desde una realidad y en función de una visión analítica y teórica. =====
- **Para qué (objetivos);** se refiere a lo que se pretende o quiere alcanzar. =====
- **Cómo (método);** describe el método, con que el evento o proceso específico se va a desarrollar; se deduce a las condiciones objetivas del grupo con son número, tiempo, recursos. =====
- **A través de (eje temático);** considera el aspecto específico que se verá y desarrollará el tema; es decir cuál será el eje temático sobre el que girará ordenadamente el contenido.
- **Logros (resultados);** refiere a los productos que se pretende conseguir al final de la sesión educativa. =====



d) El proceso de evaluación del educando universitario se basa en una evaluación y autoevaluación de los estudiantes hacia los procesos pedagógicos, que se constituye en complemento a la evaluación del docente universitario, de tal forma que se produzca un retorno en el proceso educativo. =====

La educación superior universitaria es un proceso permanente, integral, holístico y reflexivo, cuyo propósito es lograr los objetivos de la educación, identificando el desarrollo de capacidades en cuatro dimensiones personales del modelo educativo: =====

UNIVERSIDAD NACIONAL Cusco
El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria
CERTIFICA:
que el presente documento es copia fiel del original al que me remito de ser necesario
Huamachuco, 03 MAYO 2018
Mg. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
SECRETARIO GENERAL

- **Ser;** representa el punto de partida y fundamento ético, es la voluntad que debe tener el estudiante universitario para estudiar la carrera profesional, por tanto la evaluación integral evaluará esta fase. =====
 - **Saber;** se trata de la evaluación de lo aprendido por el estudiante y se refleja en la práctica sobre el saber o conocer de una determinada realidad en relación los conceptos entre la teoría y la práctica. =====
 - **El hacer;** se evaluará retrospectivamente la acción de saber y la voluntad (querer y saber de un contexto o realidad) del educando con respecto a la articulación de los saberes y conocimientos de una realidad o tópico formativo de la carrera. =====
- El decidir;** se trata de la evaluación como finalidad última, del para que se enseña los conocimientos de las capacidades de la carrera profesional; este proceso debe estar dirigido a contribuir con una finalidad última sobre aspectos económicos, sociales, políticos, culturales y educativas. =====
- En los momentos de la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, debe realizarse en: ===
- Inicial;** se aplicará una evaluación diagnóstica orientada a reconocer y valorar los conocimientos, saberes y experiencias previos de los estudiantes sobre la materia a desarrollar. =====
 - En el proceso;** se realizará mediante la autoevaluación orientada a la reflexión crítica sobre el aprendizaje que va desarrollando. =====
 - Al final;** se realizará mediante actividades de análisis colectivo y con la intención de recuperar el proceso aprendido. =====
 - **Después del proceso;** se aplicará con la finalidad de identificar los cambios que se ha producido después de los procesos de formación, con respecto a su conocimiento cognitivo y capacidad científica. =====



13. RECURSOS DOCENTES PARA ESTUDIOS GENERALES PARA LA UNCA

AREA/CATEGORIA	NOMBRADO	CONTRATADO	TOTAL
ESTUDIOS GENERALES			
PRINCIPAL	0	5	5
ASOCIADOS	5	5	10
AUXILIAR	0	10	10

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 El Secretario General certifica con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220 que el presente documento es copia fiel y su original al que me remito de ser necesario.
 Huamachuco, **03 MAYO 2018**
 MSc. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL

TOTAL	5	20	000285 25 CERTIFICADO
-------	---	----	-----------------------------

14. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Plazas	Cargo/Categoría/Condición	Título/Grado
02	Coordinador de facultad /Principal o asociado/Nombrado	Título y grado de maestro en menciones afines a las escuelas académico profesional.
05	Directores de escuela académico profesional/ Principal o asociado/Nombrado	Título y grado de maestro en menciones afines a las escuelas académico profesional.
02	Directores de departamento académico/Principal o asociado/Nombrado	Título y grado de maestro en menciones afines a las escuelas académico profesional.
09	Total personal admirativo	

15. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

El currículo universitario será evaluado y actualizado cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos (Art. 40° de la Ley N° 30220).

No	COMPONENTES	INDICADORES	INDICADORES		
			0	1	2
1	BASE LEGAL (Ley 30220) Adjuntar copia simple de la resolución de aprobación / creación de la Carrera Profesional y la resolución de aprobación del diseño curricular	Considerar: Constitución Política del Perú. Ley Universitaria 30220, Estatuto de la Universidad Resoluciones Directivas			
		JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Identifica y describe: La necesidad de contar con investigadores en la temática			

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220 CERTIFICA que el presente documento es copia fiel original al que me remito de ser necesario
03 MAYO 2018
 Huamachuco,
 M.G. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL





		<p>Identifica y describe:</p> <p>a. La manera en que la producción académica contribuiría con el desarrollo social</p> <p>b. La manera en que la producción académica contribuiría con el desarrollo, económico,</p> <p>c. La manera en que la producción académica contribuiría con el desarrollo cultural,</p> <p>d. La manera en que la producción académica contribuiría con el desarrollo tecnológico</p> <p>e. La manera en que la producción académica contribuiría con el desarrollo político.</p>
3	FUNDAMENTACIÓN	<p>Describe las bases y principios:</p> <p>a. Educativos</p> <p>b. Filosóficos,</p> <p>c. Interculturales</p> <p>d. Sociológicos</p> <p>e. Psicológicos</p> <p>f. Jurídicos,</p> <p>g. Científicos,</p> <p>h. Tecnológicos</p> <p>i. Profesionales</p>
4	PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN	<p>Describe de manera general los logros que se busca alcanzar en los participantes de la Carrera Profesional</p> <p>Describe de manera específica los logros que se busca alcanzar en los participantes de la Carrera Profesional</p>
5	PERFIL DEL INGRESANTE	<p>Describe las características que se espera de las/os ingresantes en términos de:</p> <p>a. Conocimientos</p> <p>b. Actitudes</p> <p>c. Habilidades investigativas</p> <p>d. Destrezas investigativas</p> <p>e. Valores</p> <p>f. Intereses</p>

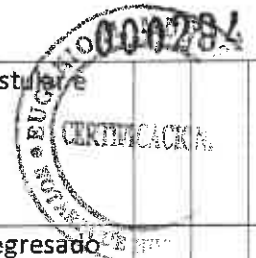
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
CERTIFICA:
 que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario

03 MAYO 2018

Huamachuco,

Juan Carlos Ruizado Marín

MG. JUAN CARLOS RUIZADO MARÍN
 SECRETARIO GENERAL



6	REQUISITOS DE INGRESOS	Señala los requisitos administrativos para postular e ingresar a la Carrera Profesional:
7	PERFIL DEL EGRESADO	Describe el perfil académico y científico del egresado en los aspectos de: a. Investigación formativa (capacidades y competencias) b. Capacidades pedagógicas (capacidades y competencias) c. Conocimientos (capacidades y competencias)
8	DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS	Agrupar los componentes de acuerdo a las áreas del perfil: a. Estudios Generales 16% de las asignaturas (35 créditos) b. Específicos de formación básica 32% de las asignaturas (71 créditos) c. Especialidad 52% de las asignaturas (114 créditos) d. Estudios extracurriculares 16 créditos adicionales.
9	PLAN DE ESTUDIOS	Establece la secuencia lógica y cronológica de las asignaturas Establece asignaturas relacionadas al área de formación profesional e investigación en todos los semestres orientadas al logro de un trabajo de investigación que conduzca a la tesis Incluye la denominación de las asignaturas, códigos, número de horas, créditos y pre requisitos Los estudios se realizan de acuerdo a lo indicado en la ley 30220, considerándose a su vez el número de créditos establecidos en la ley universitaria Incluye un diagrama que represente la secuencia de las asignaturas que conforman el plan de estudios Respeto los prerrequisitos y establece las relaciones entre las diversas asignaturas



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220 CERTIFICA: que el presente documento es una copia fiel del original al que me remito de ser necesario
03 MAYO 2018
 Huamachuco,

 MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL



11	SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS	Presenta:		
		a. El área de formación		
		b. La naturaleza de la asignatura		
		c. Los propósitos de la asignatura		
		d. Una síntesis de los contenidos		
12	ESQUEMA DE SILABO PARA ASIGNATURAS Y UNIDADES DIDÁCTICAS	Presenta una guía para que las/os docentes programen sus asignaturas en unidades didácticas a partir de las sumillas		
13	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE INVESTIGACIÓN	Describe los lineamientos metodológicos de enseñanza que aseguren el logro de las capacidades y competencias respectivas		
		Describe los procedimientos didácticos aplicables, que aseguren el logro de las capacidades y competencias respectivas		
14	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	Señala las líneas prioritarias de investigación del programa de postgrado.		
		Dichas líneas orientarán el trabajo de investigación de las/os participantes, con la asesoría formal del docente dedicado a esta actividad.		
		Las líneas prioritarias de investigación contemplan los problemas fundamentales de la localidad, región o del país y estar relacionados a la Carrera Profesional		
15	INFORMES DE CAMPO	Propone lineamientos generales para los informes de trabajo de campo e investigación		
16	SISTEMA DE EVALUACIÓN	Describe el sistema de evaluación general y los subsistemas de evaluación del aprendizaje, enseñanza,		
		Describe el sistema de evaluación para las investigaciones		
		Describe el sistema de evaluación del currículo		
17	GRADUACIÓN	Precisa los requisitos y procesos para optar el grado académico de bachiller y título profesional		



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
CERTIFICA:
 que el presente documento es copia fiel de su original al que se remite de ser necesario

03 MAYO 2018

Huamachuco,

Juan Carlos Cruzado Marín
 MSc. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL



		Indica acciones que brinda facilidades con asesores y especialistas para desarrollar asignaturas y trabajos de investigación.
		Los trabajos de investigación reflejan la solución de algún problema del contexto, como aporte del programa a la sociedad.

2. Aprobación de la Donación del 26.58% de las acciones y derechos del predio denominado Tantapusha, ubicado en el Sector Tantapusha, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, La libertad, inscrito en la partida Nro. 04019010, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Huamachuco, efectuado por la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión. =====



En este acto se da cuenta que la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, mediante Acuerdo de Concejo Nro. 137-2017-MPSC, su fecha 28 de noviembre de 2017, el pleno del Concejo Municipal, de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, aprobó donar a favor de Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), el 26.58% de acciones y derechos que equivale a 257 hectáreas del predio denominado Tantapusha, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, La Libertad, inscrito en la Partido Nº 04019010, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Huamachuco, valorizado en S/. 3'578,995.00 (tres millones quinientos sesentaiocho mil novecientos noventicinco y 00/100 soles), para que se destine en forma



exclusiva para el funcionamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría. ===== Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría en pleno, consideran muy importante la donación realizada por la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, ya que en dicho terreno podrán edificarse la futura ciudad universitaria, la misma que permitirá contar con la infraestructura necesaria y adecuada para el desarrollo de las labores académicas, motivo por el cual, expresar su conformidad y aceptan la donación realizada por dicho gobierno local, así como el agradecimiento al pleno del Concejo Municipal de la Provincia de Sánchez Carrión, autorizando al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la suscripción de la documentación que resulte necesaria para la formación de la donación. =====



ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA DONACIÓN, del 26.58% de las acciones y derechos del predio denominado Tantapusha, ubicado en el Sector Tantapusha, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La libertad, inscrito en la partida electrónica Nro. 04019010, del Registro de Predios de la Zona Registral Nro. V – SUNARP – Sede Trujillo - Oficina Registral Huamachuco, efectuado por la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión. =====

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 El Secretario General de la UNCA de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la UNCA
CERTIFICA:
 que el presente documento es copia fiel del original al que me remito de ser necesario

03 MAYO 2018

Huamachuco,

Juan Carlos Cruzado Marin
 M^g. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN
 SECRETARIO GENERAL

000297
COMISIONES
MARIA DE HUAMACHUCO

En este acto, el Presidente invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, así mismo invito a votar sobre la aprobación de la misma para inmediata ejecución.

SE ACORDÓ: aprobar por unanimidad la presente acta y disponer su ejecución inmediata.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, se dio por culminada la sesión, y en señal de conformidad se procedió a suscribir la misma. =====



[Handwritten signature]

DR. TENDILLO JENARO SANTOS CRUZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



[Handwritten signature]

WILMAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



[Handwritten signature]

BILMIA VENEROS URBINA
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
El Secretario General de la UNCA de conformidad con el Art. 73 de la Ley Universitaria 30220
CERTIFICA:
que el presente documento es copia fiel de su original al que me remito de ser necesario
03 MAYO 2018
Huamachuco,
[Handwritten signature]
MR. JOHÁN CARLOS CRUZADO MARIN
SECRETARIO GENERAL